



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Expediente 2022-460770-UNC-ME#FAUD

VISTO:

El Expediente 2022-460770-UNC-ME#FAUD;

Y CONSIDERANDO:

Que se presentan los datos para la contratación del Arquitecto Jonny Heber GALLARDO, DNI 18.177.679, CUIT N° 20-18177679-0, bajo la modalidad locación de servicios sin relación de empleo público, profesional independiente, profesor invitado, quien se desempeñó en la Especialización Diseño de Muebles los días 6-7-13-14 de noviembre de 2023 por \$ 66.000.- con una carga de 12 horas.

Que corresponde reconocer los servicios prestados y declarar de legítimo abono la suma adeudada, disponiendo su liquidación y pago de conformidad a las disposiciones de la Ord. HCS N° 5/95 y por vía de excepción.

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Posgrado Mgter. Edgardo VENTURINI, el Informe de Factibilidad Presupuestaria y el Informe de Legalidad de acuerdo a lo dispuesto por la Ord. HCS N° 05/12. Como así también la autorización dada por la RHCD 2022-81-UNC-DEC#FAUD.

Que el monto de la presente erogación será imputado exclusivamente a los recursos propios generados por la Especialización Diseño de Muebles de acuerdo a la proyección presupuestaria presentada.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la contratación bajo la modalidad Locación de Servicios, Profesional Independiente, sin relación de empleo público con el Arq. Jonny Heber GALLARDO, y reconocer los servicios prestados por el profesional declarando de legítimo abono los honorarios adeudados, disponiendo su liquidación y pago de conformidad a las disposiciones de la Ord. HCS N° 5/95, por la suma de \$66.000 (Pesos SESENTA Y SEIS MIL).

ARTICULO 2º: Imputar la erogación que se trata a los recursos propios generados por la Especialización Diseño de Muebles.

ARTICULO 3º: Incluir en el Digesto electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, Especialización en

Diseño de Muebles (esp.dimu@faud.unc.edu.ar) Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar Registro de las Resoluciones y archivar.

cs./